

**SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

CONVOCATORIA

VI PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN LA SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de la Comunidad Andina, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, convoca a jóvenes profesionales a participar en el Programa de Prácticas de la Secretaría General.

Las prácticas tienen como finalidad mejorar el conocimiento y comprensión de la Comunidad Andina y en general de la política comercial subregional y apoyar en la formación de profesionales que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos del proceso de integración andino, sus valores y principios.

1.- Naturaleza de las prácticas

Modalidad formativa dirigida a jóvenes profesionales egresados¹ de las distintas Escuelas y Facultades universitarias de los Países Miembros, que le permite consolidar los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos durante su formación, así como ejercitar su desempeño en una situación real de trabajo.

2.- De los requisitos para postular

- Ser egresado de alguna de las siguientes carreras universitarias: Economía, Derecho, Relaciones Internacionales, Administración, Agronomía, Ciencias Políticas, Comercio Exterior, Ingeniería, Negocios Internacionales, Sociología o afines de una Universidad legalmente reconocida por las normas del país de origen del egresado. Deberá haber finalizado los estudios máximo dos años antes a la fecha de postulación.
- Constancia de egreso o título que acredite su condición
- Carta de presentación de su Escuela o Facultad
- Contar con seguro médico o asumir el compromiso contratar uno durante la vigencia de la práctica. Para los candidatos no residentes en Lima, el seguro debe tener validez en esta ciudad

3.- Fechas de realización y área de prácticas

Las prácticas se desarrollarán del 14 de abril al 01 de octubre de 2014.

Las prácticas se desarrollarán en las diferentes áreas de la Secretaría General vinculadas con los siguientes temas: Comercio de bienes, sanidad, aduanas y aranceles, calidad, competencia, defensa comercial, promoción comercial, MiPyMES, interconexión eléctrica, servicios e inversiones, propiedad intelectual, transporte, migración identidad y ciudadanía andina, movilidad humana, solución de controversias, normativa comunitaria, entre otros.

4.- Evaluación y admisión

Para el VI Programa de Prácticas serán admitidos dieciséis (16) participantes. En la evaluación se tomará en cuenta la trayectoria académica y el perfil de formación profesional.

La Secretaría General se comunicará directa y únicamente con aquellos participantes que sean seleccionados a más tardar el 31 de marzo de 2014.

5.- Financiamiento

La Secretaría General financiará la participación, consistente en subvención mensual por prácticas y además -en el caso de aquellos no residentes en el Departamento de Lima- boleto aéreo desde su ciudad de origen, traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto y

¹ Egresado hace referencia a todo aquel que haya culminado estudios universitarios, titulado o no

subvención mensual para alojamiento y manutención². El monto mensual por prácticas y subvención mensual para alojamiento –cuando corresponda- se especifica en el punto 6 de la presente convocatoria.

6.- Subvención económica mensual

La subvención mensual por prácticas será de 400 US\$ mensuales

La subvención económica mensual no tiene carácter remunerativo.

Aquellos practicantes que residan en Perú, pero no en el Departamento de Lima y que sean nacionales de alguno de los cuatro Países Miembros, recibirán una subvención adicional mensual de 200US\$ a modo de apoyo para su residencia y manutención en la ciudad sede de la Secretaría General.

Aquellos practicantes que no residan en Perú y que sean nacionales de alguno de los cuatro Países Miembros, recibirán una subvención mensual adicional de 400 US\$ a modo de apoyo para su residencia y manutención en la ciudad sede de la Secretaría General.

Los gastos adicionales de manutención, pasaportes, seguros, vacunas y otros, corren por cuenta de cada participante.

7.- Trabajo final

Los practicantes realizarán un ensayo sobre temas vinculados con el proceso de integración de la Comunidad Andina y acordes a su formación. Este trabajo será entregado y presentado en la última semana de las prácticas.

8.- Postulación y calendario del proceso

Las hojas de vida de los candidatos acompañadas de todos los documentos que sustenten los requisitos exigidos, serán recibidas hasta el **26 de marzo únicamente** en la siguiente dirección electrónica: pasantias2014@comunidadandina.org. En el asunto del correo electrónico se deberá indicar “Postulación VI Programa de Practicas”. La postulación a las prácticas solamente serán recibidas a través del correo electrónico señalado.

Las fechas indicadas en esta convocatoria, especialmente la de inicio del Programa de Practicas, pueden ser modificadas de acuerdo al cronograma de actividades de la Secretaría General y el Programa Regional AECID-CAN; así como al presupuesto disponible. La fecha de finalización pudiera ser adelantada con base en el calendario de vacaciones colectivas de la Secretaría General. El número de practicantes seleccionados puede variar de acuerdo al presupuesto disponible.

² En caso de becarios residentes en el Departamento de Lima solo se otorgaría subvención mensual por practicas